Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Villarrica, 12 de noviembre de 2019

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
Dr. Gustavo Navarro
Intendente de Villarrica
Presente:

En la ciudad de Villarrica, se eleva a su consideración el presente dictamen y recomendación de adjudicación del llamado a **"Contratación Directa N° 09/2019 READECUACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO YCUA PYTA ID N° 371640"**

El Comité está conformado por el **Abog. Ulises Benítez, Abog. José Duarte y el Abog. José Trinidad.**

Apertura de sobres:

El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, presentándose las siguientes empresas:
MAAG Servicios Técnicos de Marcos Antonio Avalos Galeano, con Ruc: 3509343-9, **Monto ofertado: 135.880.000**
DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado, Ruc: 3779335-7, **Monto ofertado: 144.619.000**
E.D.R. CONSTRUCCIONES de Eduardo Duarte Rojas, Ruc: 1.794.381-7, **Monto ofertado**: 145.000.000

Método de Evaluación "Para efectos de evaluación de las ofe tas la Convocante utilizará el método establecido en la Sección CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Carta de Invitación.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial

Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

Oferentes	MAAG Servicios Técnicos	DISTRIBUIDORA VICSIL	E.D.R. CONSTRUCCIONES
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados	Cumple	Cumple	Cumple

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador
Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Abog. José Trinidad
Director A.J.P.
Municipalidad de Villarrica

por el oferente			
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**No Cumple**	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple

MAAG Servicios Técnicos de Marcos Antonio Avalos Galeano no ha presentado la garantía de mantenimiento de ofertas, por tanto se descalifica su oferta.

Posteriormente se verificará que se hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y de experiencia conforme a los requisitos de calificación.

Oferente:	**DISTRIBUIDORA VICSIL**	**E.D.R. CONSTRUCCIONES**
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
1). Capacidad Legal		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No Cumple	Cumple
2) Capacidad Financiera		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	Cumple	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***30% del monto de la oferta***	Cumple	Cumple
3) Experiencia general en obras		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 80%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente	No cumple	Cumple
• Contar con experiencia general en obras como	No cumple	Cumple

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador
Abog. Christian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Abog. José G. Trinidad
Director J. RRHH
Municipalidad de Villarrica

mínimo de 2 años, la experiencia general deberá ser acreditada con el documento de constitución de la sociedad o documento similar.		
4) Experiencia específica en obras		
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 al 2019 en las siguientes actividades clave: **Instalaciones de equipos de iluminación.**	No cumple	Cumple
5) Capacidad en materia de personal		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Electricista profesional matriculado por la ANDE.**	No cumple	Cumple
6) Capacidad en materia de equipos	No Cumple	Cumple

El oferente DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado no cumple con la experiencia general en obras exigido en el Pliego de Bases, como mínimo de 2 años. Conforme se visualiza en la constancia del RUC en fecha 05 de mayo de 2019 ha incluido en su actividad económica "otras actividades especializadas de construcción n.c.p., antes a dicha fecha, en su actividad principal ni secundaria incluye construcción de ningún tipo.

El oferente DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado no ha presentado con su oferta, ni tiene en el SIPE los documentos para demostrar el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente
- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 80%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 al 2019 en las siguientes actividades clave: Instalaciones de equipos de iluminación.
- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Electricista profesional matriculado por la ANDE.
- Capacidad en materia de equipos

Si bien, el comité evaluador puede solicitar al oferente documentos formales (no presentados en la carpeta de la oferta ni en el SIPE) durante el proceso evaluativo, no cambiará el incumplimiento de la experiencia en obras exigida, confirmada en los documentos del Registro Único del Contribuyente extraídos del SIPE.

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador
Abog. Cristian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Abog. José G. Trinidad
Director G.S.P.
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

El oferente **E.D.R. CONSTRUCCIONES** de Eduardo Duarte Rojas ha cumplido con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y de experiencia exigidos.

Análisis de los precios ofertados:

Se utilizará lo establecido en el Punto 8 Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, que dice:

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

Los precios están dentro de los parámetros establecidos.

Cuadro comparativo de precios:

Ver documento anexo

Recomendación de adjudicación:

De conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el comité recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 09/2019 READECUACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO YCUA PYTA ID N° 371640 al oferente E.D.R. CONSTRUCCIONES** de Eduardo Duarte Rojas, con **RUC 1.794.381-7,** por el monto total de Gs. **145.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones) IVA** incluido, por cumplir con todas las condiciones exigidas por la convocante.

ABG. ULISES BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE TRINIDAD
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE DUARTE
Miembro Comité Evaluador